



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 NOV. 2002

RES. H. Nº 1555-02

EXPTE. Nº 4.086/02.-

VISTO:

El pedido de la estudiante, María Eugenia Suarez, de la Carrera de Antropología, Plan de estudios 1992, en el que solicita exención de correlatividad para cursar la materia *Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica*, durante el período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa que, para promocionar la materia mencionada debe tener regularizada, Procesos Sociales de América II y Antropología Urbana, asignaturas en las cuales la recurrente registró inscripción para cursar en el presente período lectivo 2002;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, teniendo en cuenta que la materia Procesos Sociales de América II, no fue dictada en el período lectivo 2001, sugiere otorgar exención de correlatividades y extender la vigencia de promocionalidad de la asignatura, "Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica", hasta el mes de marzo del año 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 13-11-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR exención de correlatividad, solicitada por la estudiante María Eugenia Suarez, LU.Nº 36.961, de la Carrera de Antropología, Plan de Estudios 1992 para cursar y promocionar la asignatura "Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica", hasta el mes de marzo de 2003.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa